essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

ADDENDA Nº 001/2012 DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 350/2010 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Enero del año 2012, entre la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A),** portadora del **R.U.C. Nº 80024191-6**, representada por el **Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla,** con domicilio legal en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, denominada en adelante **ESSAP S.A.**, por una parte, y, por la otra, el **ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN,** con domicilio legal en Iturbe Nº 1671; denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominada en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan suscribir la Addenda 001/2012 del Contrato Principal Nº 350/2010 de fecha 30 de Agosto de 2010, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS, PROVISIÓN E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (MBACHIO – SANTA ROSA)"**, de conformidad a la Resolución de la Presidencia Nº 044 "A"/2012 de fecha 13 de Enero de 2012, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones siguientes:

ARTICULO PRIMERO: La presente Addenda tiene por objeto la ampliación del Contrato Principal pertinente por el término de seis (6) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás Cláusulas del Contrato Principal, que no hayan sido modificadas por la presente Addenda, permanecen válidas e inalterables.

En fe de la cual se suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

EL CONTRATISTA

ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN

MIGUEL OSVALDO PORTILLO K.
Ingeniero Civil

ESSAP S.A.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente